

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7223 *Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una solicitud por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 23 de marzo de 2026.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

Puestos convocados

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Funciones	Méritos
1	SEC.GRAL. DE PESCA. SUB. GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS Y GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL. DIVISIÓN DE COORDINACIÓN AMBIENTAL. DIRECTOR/DIRECTORA DE DIVISIÓN. (5812376).	MADRID - MADRID	30	24.549,84	A1	AE	<p>Dirección, planificación y coordinación de las actuaciones de la División en materia de integración de la política pesquera en el ámbito ambiental, tanto nacional como comunitario e internacional.</p> <p>Coordinación institucional con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en materias relacionadas con espacios protegidos marinos y sus planes de gestión, planes de conservación y recuperación de especies y demás instrumentos de planificación ambiental con incidencia en la actividad pesquera en aguas exteriores.</p> <p>Impulso y supervisión de la posición de la Secretaría General de Pesca en procesos normativos y estratégicos ambientales, incluyendo análisis técnico-jurídico junto a elaboración de informes y análisis de alegaciones.</p> <p>Coordinación de la participación de la Secretaría en talleres, seminarios y grupos de trabajo interministeriales, nacionales, comunitarios e internacionales en materias relacionadas con la conservación del recurso pesquero, la gestión y control de las capturas accidentales, cambio climático, basuras marinas o planificación espacial marina.</p> <p>Dirección y supervisión de la tramitación de informes sobre pesca sostenible e investigación pesquera, relativos a actividades susceptibles de interactuar con los recursos pesqueros.</p> <p>Coordinación con el Organismo Autónomo Parques Nacionales en relación con los Parques Nacionales Marítimo-Terrestres y proyectos de Parques Nacionales con implicaciones para la pesca en aguas exteriores.</p> <p>Coordinación técnica en procesos de consulta transfronteriza y relaciones bilaterales con otros Estados miembros en materias ambientales con impacto en la actividad pesquera.</p> <p>Dirección de equipos de trabajo, planificación de objetivos y seguimiento de resultados, asegurando la coherencia entre la política pesquera y los compromisos ambientales nacionales y europeos.</p>	<p>Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en participación y representación en grupos de trabajo nacionales, comunitarios o internacionales.</p> <p>Experiencia en dirección/coordinación de equipos y grupos de trabajo.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés.</p> <p>Conocimiento del marco normativo nacional, comunitario e internacional en materia de biodiversidad marina, planificación espacial marina y conservación de recursos pesqueros.</p>

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Funciones	Méritos
2	SEC.GRAL. DE PESCA. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA. (4859273).	MADRID - MADRID	30	24.549,84	A1	AE	<p>Elaboración de la documentación técnica y coordinación con otras unidades para la celebración de reuniones de carácter oficial en las que participa la Secretaría General de Pesca y el Titular del Ministerio.</p> <p>Participación en reuniones y grupos de trabajo relacionados con materias competencia del centro directivo.</p> <p>Realización de informes específicos sobre la actividad pesquera en España, Europa y en el contexto internacional.</p> <p>Preparación de la documentación para el Consejo de Ministros de Pesca de la UE y del Consejo Consultivo que se celebra previamente con las Comunidades Autónomas.</p> <p>Seguimiento de la información y coordinación de actuaciones con las Consejerías del MAPA en el exterior en materia pesquera, en especial con la representación permanente ante la UE en Bruselas.</p> <p>Seguimiento de los temas parlamentarios, preguntas orales y escritas, y comparencias en ambas cámaras del Titular del departamento y de la Secretaria General de Pesca.</p> <p>Coordinación de las relaciones de la Secretaría General de Pesca con instituciones comunitarias y asistencia a las reuniones del Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea.</p> <p>Elaboración de informes y seguimiento de los asuntos tratados en las reuniones de los distintos grupos de trabajo en materia de pesca de las diferentes Instituciones de la UE.</p> <p>Seguimiento y participación de las consultas públicas lanzadas por la Comisión Europea para la preparación o evaluación de iniciativas legislativas relacionadas con la pesca.</p> <p>Preparación de eventos y actividades en las que participa la Secretaría General de Pesca y elaboración de notas de prensa.</p>	<p>Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia acreditada en el funcionamiento y en la negociación de las instituciones de la Unión Europea, así como en la participación en reuniones internacionales.</p> <p>Conocimiento de la legislación pesquera comunitaria y española, así como de la políticas agrarias y alimentarias de la UE.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés nivel alto hablado y escrito.</p> <p>Conocimiento del idioma francés nivel medio hablado y escrito.</p>

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Funciones	Méritos
3	SEC.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA. SUB.GRAL. DE APOYO Y COORDINACIÓN. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4974670).	MADRID - MADRID	29	24.549,84	A1	AE	<p>Colaboración en la planificación y programación de las actividades de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria y apoyo a los centros directivos dependientes de ella.</p> <p>Análisis, seguimiento y coordinación con otras unidades del Departamento y con unidades de otros Departamentos de las cuestiones relacionadas con la financiación de la política agraria común y en particular en lo que se refiere al marco financiero plurianual de la Unión Europea.</p> <p>Coordinación y participación en el proceso de análisis y determinación de los criterios que permitan establecer la posición española en relación con la propuesta del Marco Financiero Plurianual y de la normativa europea relacionada con las políticas agrarias.</p> <p>Apoyo a las unidades competentes de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria en materia de gestión presupuestaria y recursos humanos.</p> <p>Participación en la preparación de los Consejos de ministros de la UE, Consejos consultivos y otras reuniones y foros en los asuntos relacionados con las competencias de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.</p> <p>Asesoramiento y participación en la elaboración de normas y actos cuya iniciativa proceda de los órganos de la Secretaría General.</p> <p>Planificación, seguimiento y participación en los Comités de la Comisión Europea de la Organización Común de Mercados Agrarios y coordinación de las unidades en el desarrollo y revisión de la normativa europea relacionada.</p> <p>Coordinación de actos y eventos relacionados con actividades de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.</p> <p>Coordinación de órganos colegiados dependientes de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, ejerciendo la función de secretaria.</p>	<p>Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en la gestión de equipos y coordinación con otras unidades.</p> <p>Experiencia en la elaboración de normativa nacional en políticas agrarias y medidas de mercado.</p> <p>Conocimientos de inglés.</p>
4	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SUB.GRAL. DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS COMUNITARIOS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA. (5001513).	MADRID - MADRID	29	24.549,84	A1	AE	<p>Asistencia y apoyo técnico al titular de la Subdirección General en el desarrollo de las funciones propias de la misma.</p> <p>Apoyo a la coordinación en materia de relaciones internacionales y acción exterior, así como de cooperación al desarrollo.</p> <p>Apoyo para la gestión de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el exterior, incluyendo los programas de actuación, su organización interna y dotación presupuestaria.</p>	<p>Experiencia en las tareas especificadas en la descripción del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en la preparación de cumbres internacionales, reuniones de alto nivel.</p> <p>Experiencia en relaciones con el Consejo de la UE.</p> <p>Mínimo de cinco años de antigüedad como personal funcionario de carrera del Subgrupo A1.</p> <p>Dominio del idioma inglés.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. -PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1 -28071-MADRID.